



Escuela de Posgrado

ACTA 350 del Consejo Directivo de la EPG

07-JULIO-2017

Acuerdo N° 0432-2017-EPG Se acuerda por unanimidad

Invitar a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo para una reunión de trabajo con los miembros del Consejo Directivo de la EPG sobre la propuesta de la Maestría en Arquitectura con mención en Planeamiento de la Edificación Sostenible.

Acuerdo N° 0433-2017-EPG Se acuerda por unanimidad

Elevar al Tribunal de Honor, el expediente presentado por la docente Dra. Flor de María TAPIA VARGAS de la Maestría en Ingeniería Industrial con mención en Planeamiento y Gestión Empresarial donde denuncia la adulteración del examen por el alumno Dennys Eduardo PARDO RAMOS en el curso de Planeamiento Táctico y Estratégico de Operaciones.

Acuerdo N° 0434-2017-EPG Se acuerda por unanimidad

Aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Maestro en Museología, al Bachiller Rodrigo AMORÓS FIGUEROA y elevar el presente acuerdo al Consejo Universitario para su ratificación y expedición del diploma correspondiente.





Acuerdo N° 0435-2017-EPG Escuela de Posgrado **Se acuerda por unanimidad**

Aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Maestra en Psicología con mención en Problemas de Aprendizaje, al Bachiller Dorina Victoria UBILLÚS GARCÍA y elevar el presente acuerdo al Consejo Universitario para su ratificación y expedición del diploma correspondiente.

Acuerdo N° 0436-2017-EPG **Se acuerda por unanimidad**

Aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Maestra en Docencia Superior, al Bachiller Sofía Ana PINTO VILCA y elevar el presente acuerdo al Consejo Universitario para su ratificación y expedición del diploma correspondiente.

Acuerdo N° 0437-2017-EPG **Se acuerda por unanimidad**

Aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Doctor en Ciencia Política y Relaciones Internacionales, al Maestro Oswaldo Antonio VALLEJOS AGREDA y elevar el presente acuerdo al Consejo Universitario para su ratificación y expedición del diploma correspondiente.

Acuerdo N° 0438-2017-EPG **Se acuerda por unanimidad**

La aprobación de los Proyectos o Borradores de Tesis caducan después de dos (2) años de aprobado el Proyecto de Tesis, debiendo el graduando proceder a la actualización de su proyecto, iniciando un nuevo trámite administrativo.

